

Decreto Nº 3502, que designa al Dr. Ciro A. Dargán Cruz, Delegado del Gobierno Dominicano en el Décimo Tercer Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

(G. O. Nº 9134, del 9 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3502

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Perú, Doctor Ciro Amaury Dargán Cruz, queda designado Delegado del Gobierno dominicano en el Décimo Tercer Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), que se celebrará en la ciudad de Lima, del 14 al 23 de abril de 1969.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3503, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, a los profesores don Joaquín Ramón Fernández y doña Elvira Gil y Cáceres.

(G. O. Nº 9134, del 9 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3503

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los profesores de escuelas primarias don Joaquín Ramón Fernández y doña Elvira Gil y Cáceres;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede a los profesores de escuelas primarias don Joaquín Ramón Gómez Fernández y doña Elvira Gil y Cáceres, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos sesenta y nueve, años 126° de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3504, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a la Sra. Yolanda Morillo de Acosta y Lara.

(G. O. N° 9134, del 9 de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3504

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Yolanda Morillo de Acosta y Lara, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Uruguay;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 3 de febrero de 1939; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede a la señora Yolanda Mo-